ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Cuarta.

Objeto: Calificación Informe Valoración Criterios de Adjudicación cuya ponderación depende de un Juicio de Valor. Apertura del Sobre Electrónico Nº2.

Celebración: 28 de enero de 2025.

Comienzo: A las 14:00 horas.

Finalización: A las 14:30 horas.

Lugar: Telemática.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:
D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

D. Antonio Ruiz Montiel, Interventor del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dª. María Hernández Domínguez, Secretaria General del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 2 de diciembre de 2024, hecha pública en el anuncio de licitación del contrato publicado en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 3 de diciembre de 2024 y referencia de publicación 000000761884 .

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación del Informe de Valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y la apertura del Sobre Electrónico Nº2.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2024 937682

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	29/01/2025
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9E5AH8JB23CHHL88W8QDQJ5R	PÁG. 1/3

Objeto: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS MERIDIANA PARA 2025.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación de juicio de valor.

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 51.593,94€

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 2 de diciembre de 2024, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIO DE VALOR

Fecha Informe de Valoración: 28 de enero de 2025

Resultados del Informe:

NIF - Razón social	Valoración Juicio de Valor
B91962043 - ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.	18 puntos
A84523505 - INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES S.A.	13 puntos

Acuerdos de la mesa de contratación: Aceptar dicho informe.

5 APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº2 DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Se procede a la apertura de los Sobres Electrónicos Nº2. El resultado es el siguiente:

NIF - Razón social	Oferta Económica IVA excluido
B91962043 - ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL	38.850,81€
A84523505 - INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES S.A.	45.000€

De conformidad con el apartado 8.D del Anexo I del PCAP relativo a los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja:

> *2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*

Realizados los cálculos oportunos, ninguna oferta se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados.

Tras el análisis de las proposiciones económicas aportadas, la mesa **solicita las siguientes aclaraciones a ambos licitadores que, en ningún caso suponen una modificación de sus ofertas:**

- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL:

Es copia auténtica de documento electrónico

- El importe del IVA consignado (3.217,21€) no corresponde al 21% de la oferta IVA excluida (38.850,81€).

- Deberá aclararse si el importe consignado como Desayuno o Merienda/Copa y que asciende a 7.258€ IVA excluido se corresponde con la subcontratación del servicio de restauración a favor de Empresas de Inserción o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social.

- Aclaración sobre los importes consignados para las partidas correspondientes a mobiliario y equipamiento informático.

- INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES S.A.:

- Habrá de especificarse el importe correspondiente a la subcontratación del servicio de restauración a favor de Empresas de Inserción o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social.

Acuerdo de la mesa de contratación: conceder trámite de subsanación hasta las 12h del 31 de enero de 2025 para la presentación de las aclaraciones requeridas exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

6 CERTIFICACIÓN

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	29/01/2025
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9E5AH8JB23CHHL88W8QDQJ5R	PÁG. 3/3